

Julio 9 ,2015

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

De acuerdo a la revisión mensual que se practica al registro contable y a la documentación comprobatoria del Instituto correspondiente al mes de Junio del año en curso me permito informarles:

De la revisión efectuada al registro contable y a su documentación comprobatoria de las pólizas de Ingresos, diario, cheques y transferencias las cuales fueron revisadas en su totalidad no se encontró omisión, error o faltantes, verificando que dichas erogaciones estén registradas en la contabilidad , correspondan a lo presupuestado y que sean propias del Instituto.

Se revisaron las conciliaciones bancarias verificando que no existan partidas que modifiquen la situación financiera del Instituto.

Les recuerdo que los bonos de despensa deberán de ser pagados con monedero electrónico, de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.

Quedo de Uds. en espera de sus comentarios

Atentamente

CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER